

600/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la Fiesta del Trabajador Hotelero y Gastronómico, evento que se ha convertido en una tradición y nuclea un importante sector de la comunidad fueguina, por cuanto concentra a una gran cantidad de trabajadores que aportan con su labor al desarrollo turístico y económico de la ciudad; y que se realizara el día 03 de agosto del presente año.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

/20<u>18</u>.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

Vic. NOELIA BUTT Secretaria Concejo Deliberante

GASTON AYALA Vicepresidente 1º Concejo Deliberante i sistem